



Comunicado No 3/2025

Ciudad de México, 26 de marzo de 2025

Ordena Poder Judicial eliminar de la Lista de Personas Bloqueadas a Inés Gómez Mont y a su esposo Víctor Manuel Álvarez Puga

- La Unidad de Inteligencia Financiera defendió la inclusión a la Lista de Personas Bloqueadas a través de un recurso de revisión.
- La UIF acata lo ordenado por una jueza de distrito.

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) informa que, el 4 de marzo de 2025, en acatamiento a lo ordenado por el Juzgado Décimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, giró instrucciones para que se reanudaran todos los servicios financieros a Inés Gómez Mont Arena y a su esposo Víctor Manuel Álvarez Puga, por lo que el día 10 de marzo siguiente, el juzgado tuvo por cumplida la sentencia de amparo.

Esto luego de que por mayoría de dos votos, los magistrados Alma Delia Aguilar Chávez y Miguel de Jesús Alvarado Esquivel, con voto en contra del entonces Magistrado Osmar Armando Cruz Quiroz, todos integrantes del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, confirmaron la sentencia emitida el 29 de noviembre de 2023, en la que la entonces titular del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, Dinorah Hernández Jiménez, otorgó el amparo a la conocida conductora y a su esposo para que se les eliminara de la Lista de Personas Bloqueadas.

A pesar de que la UIF interpuso un recurso de revisión el 12 de diciembre de 2023, en el que insistió que su inclusión a la Lista de Personas Bloqueadas constituía un mecanismo de prevención a la continuación del lavado de dinero y de cumplimiento a compromisos internacionales asumidos por nuestro país, en materia de prevención a la delincuencia financiera, los juzgadores decidieron confirmar que se les eliminara de la Lista.

Es importante resaltar que el Ministerio Público cuenta con una orden de aprehensión contra estas personas -actualmente en el extranjero-, y por la decisión tomada en el Poder Judicial, ahora, los prófugos podrán hacer uso del sistema financiero nacional sin ninguna restricción.

-oo-

